

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49**

#### COSLADA

#### PERSONAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por decretos de la Alcaldía- Presidencia, de 13 de octubre, 25 de octubre y 31 de octubre de 2016, presta actualmente servicio el personal eventual que a continuación se relaciona:

NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL
Dº. María Jesús Calvo de Mora González	Coordinador de Servicios Sociales, Mayores e Igualdad	44.000 €
D. Daniel Nebreda de Pedro-Juan	Secretario de Grupo Político	27.000 €
Dº. Susana Arenillas Pino	Secretario de Grupo Político	27.000 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 2 de noviembre de 2016.—La concejala-delegada de Economía, Hacienda, Personal y Juventud e Infancia, Macarena Orosa Hidalgo.

(03/39.011/16)

